



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 2 AL 9 DE MARZO DEL 2024

UÑA Y MUGRE



Mufarech dijo que Ley N° 28670 que benefició a Odebrecht fue oleada y sacramentada por toledistas en 24 horas

CASA DE CARTÓN

Tercer Juzgado Penal verá en audiencia del 6 de marzo embargo de inmuebles de Illary Humala





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PARA CUÁNDO

El cáncer de la corrupción se tragó el año pasado en el Perú más de 24 mil millones de soles, léalo bien, más de 24 mil millones de soles. Esta semana la Contraloría General de la República reveló que el perjuicio económico generado por la corrupción en el país durante el 2023 asciende exactamente a S/24.268 millones, lo que representa el 12,7% del presupuesto devengado (monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad) a nivel nacional del año pasado. Así lo informó el contralor Nelson Shack en la presentación de los resultados de la Estimación de la Corrupción e Inconducta Funcional elaborado por una subgerencia de esa institución. Provocando con ello una respuesta agresiva e inmediata por parte del Poder Ejecutivo en la voz del primer ministro Alberto Otárola, que al parecer se sintió seriamente aludido porque en ese informe se detalló que el Estado gastó más de 6 millones en consultorías.

Analizando el informe encontramos que el dato revelador e indignante, que se dio en la presentación de los resultados de la Estimación de la Corrupción e Inconducta Funcional elaborado por la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la entidad de control, se destacó que el monto total señalado, bajo su cálculo, alcanza para eliminar la pobreza que azota al país en dos años. Sí, así como lo lee, con el monto que se engulle la corrupción al año alcanzaría para eliminar la pobreza extrema en un lapso de dos años y a nadie parece importarle cortar la cabeza y las uñas a los funcionarios corruptos que promueven este desfalco a las arcas del Estado. El propio gobierno se indigna e intenta incendiar la pradera sin pensar que tiene un frondoso rabo de paja.

Para barajarla Otárola dijo: "La Contraloría tiene todo el apoyo del gobierno para revisar, especialmente estos contratos de consultoría con los que vienen trabajando algunos sectores. Algunos de ellos son indispensables otros no. Hay que hacer una revisión de todos ellos", o sea que sí sabe que hay contratos que no son indispensables, pero no ha hecho nada para eliminarlos. El pez por la boca muere.

Y ardid por los señalamientos retrucó diciendo que la Contraloría posee S/ 1.600 millones "guardados en su cuenta bancaria que podrían servir para construir 100 postas médicas, 60 hospitales o cerrar las brechas de infraestructura en algunas regiones". Pueden creerlo, pero al menos la Contraloría tiene ese dinero en sus cuentas, el dinero que se levanta la corrupción desaparece como por arte de magia sin que se sancionen a los responsables. El Perú en materia de lucha anticorrupción se está convirtiendo en el reino de la impunidad.

Pero Shack, cual tiburón no se amilanó y rechazó las expresiones de Otárola y las calificó de "tendenciosas". Además, lo acusó de "desinformar sobre la labor" de la Contraloría.

"El presupuesto que administra esta entidad está destinado a la realización de servicios de control que, como es de conocimiento público, ponen en evidencia actos irregulares en la gestión de los recursos públicos, corrupción e inconducta funcional, así como el favorecimiento y la contratación indebida de personas y consultorías", sostuvo a través de un comunicado.

Informe de la Contraloría

Shack informó que el año pasado, "casi la tercera parte de todo el gasto público en contrataciones se hizo a dedo".

"Se gastaron más de S/ 19,300 millones en 3,7 millones contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Es una barbaridad. Ya tenemos esos documentos, ahora queremos verificar los entregables", aseguró el contralor.

A fin de que los ciudadanos accedan a los detalles de las consultorías, la Contraloría estrenó el portal "<https://consultaconsultorias.contraloria.gob.pe>", donde se pueden revisar los servicios contratados en el Estado. Sin embargo, no todas las entidades públicas vienen cumpliendo con subir los documentos requeridos para este sistema.

En otro momento, señaló que la incidencia de la corrupción en el Estado ascendió a 12,7%, del presupuesto a nivel nacional y que el perjuicio generado alcanza los S/ 24.268 millones. De ese total y por tipo de gasto, el mayor daño se registró en las inversiones del Estado, con una incidencia de 17,5%, alcanzando los S/ 8.963 millones comprometidos.

Los niveles de gobierno más afectados por la corrupción fueron, en orden descendente, el regional con una incidencia del 15,4% y un daño de S/7.615 millones, seguido por el gobierno local y el nacional.

Entre las regiones más perjudicadas, Callao lidera el ranking con una tasa de incidencia del 17,9%, seguido por Tumbes (17,5%), Ucayali (16,5%), Piura (16,2%) y Áncash (16,2%) La Libertad (15,2%), Madre de Dios (15,0%), Huánuco (15,0%), Loreto (14,8%) y con Apurímac (14,4%) se completan las primeras diez posiciones.

Sin embargo, las posiciones cambian si se observa el monto del perjuicio extrapolado. Con base en ello, Piura pasa al primer lugar con S/1.501 millones de pérdidas por efectos de la corrupción y la inconducta funcional del 2023, seguido de Cusco con S/1.352 millones, Áncash con S/1.311 millones, Callao con S/1.227 millones y La Libertad con S/1.131 millones.

Lo positivo podría ser, de acuerdo con Shack, que estos hallazgos marcan una tendencia decreciente en los niveles de corrupción desde 2019, momento en el cual se efectuó el primer análisis de este tipo y se estimó que la corrupción representaba el 14,9% del PBI. Sin embargo, la tarea pendiente es acelerar el ritmo.

"En ese año representaba el 14,9%, se perdían 3 puntos del PBI. Hay una tendencia decreciente indiscutible, pero la velocidad es muy reducida", explicó.

Reducir la corrupción

Para combatir más eficazmente este flagelo, la Contraloría planea realizar alrededor de 50.000 servicios de control en 2024, triplicando la cifra del año pasado. Además, finalizará seis operativos de control enfocados en áreas críticas como la seguridad ciudadana, la inclusión social, la educación, la cultura, el deporte y las consultorías estatales.

Lo que le corresponde al Gobierno es presionar a las instituciones bajo su mando a cumplir estricta e inmediatamente los requerimientos de la Contraloría de la República y para poner de manifiesto efectivo su intención de apoyar la lucha anticorrupción articular esfuerzos para duplicar los presupuestos de las fiscalías y juzgados anticorrupción y la creación de juzgados anticorrupción para que puedan acelerar el ritmo de los procesos para lograr recuperar los bienes del estado y sancionar rápidamente este delito que debería ser tipificado como una forma de traición a la patria. Pues el que le roba al Estado no se está llevando solo el dinero de todos los peruanos, sino que le está quitando el acceso a la alimentación a la salud y a la educación a algún niño peruano de algún olvidado rincón de nuestro territorio. El gobierno debe demostrar su intención de querer emprender una lucha frontal contra la corrupción, creando de manera permanente un premio nacional de prensa a las mejores investigaciones anticorrupción en el Estado. Esta sería una primera forma efectiva y visible de que verdaderamente hay un compromiso político en la lucha contra este flagelo que se succiona los recursos del país. Hagan su chamba que nosotros hacemos la nuestra. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Mufarech dijo que Ley N° 28670 que benefició a Odebrecht fue oleada y sacramentada por toledistas en 24 horas

UÑA Y MUGRE



Ex legislador chakano fustigó a Perú Posible pero saludó a Toledo a través de la cámara.

El ex congresista de Perú Posible, Jorge Yamil Mufarech Nemi (79), orientó sus baterías contra la bancada chakana que escoltó la gestión de Alejandro Celestino Toledo Manrique entre los años 2001-2006 por haber limpiado el camino a las fechorías de Odebrecht a través de la Ley N° 28670 que le permitió seguir desvalijando el Perú aun cuando tenía juicios con el Estado.

Mufarech recordó el martes 27 de febrero ante el Segundo Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior Nacional que dicha norma legal- que declaró de necesidad pública e interés nacional la IIRSA Sur- fue oleada y sacramentada por la Comisión Permanente del Parlamento, dirigida entonces por Fernando Marcial Ayaipoma Alvarado (82), en menos de 24 horas, sin que



pase por las comisiones de Transportes ni Economía.

En la diligencia participó desde la sala de audiencias del penal de Barbadillo Alejandro Toledo, quien se dio tiempo para responder a un saludo que le dispensó Mufarech Nemi al final del interrogatorio al que lo sometió el abogado José Roberto Su Rivadeneyra. 'Y aprovecho para saludar al doctor Alejandro Toledo. ¿Qué tal? Buenos días', dijo Mufarech, a lo que el ex mandatario levantó la mano.

La fiscal adjunta Cristina Rojas preguntó al ex legislador, en un primer momento, sobre su llegada a la bancada de Perú Posible en calidad de invitado:

'Lo recuerdo claramente porque es una fecha memorable en la embajada de Estados Unidos, hacen un evento el 4 de julio del año 2000... Yo no lo conocía al doctor Toledo pero se me acerca y me habla para invitarme a participar en el grupo de Perú Posible para ir al Congreso, en las elecciones del 2001. Y él me habló de que quería luchar contra la corrupción'.

En torno a la aprobación de la Ley 28670, que declaró de necesidad pública e interés nacional varios proyectos de inversión como la carretera IIRSA Sur, el ex legislador dijo: 'Yo me entero después. No en ese momento, porque yo no era miembro de la Comisión

Permanente'.

'Hemos tomado conocimiento porque yo a todos los miembros de Perú Posible les guardaba el máximo respeto y consideración hasta el año 2016, en que el gobierno de los Estados Unidos, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, le pone una multa a Odebrecht por tres mil y pico millones de dólares que al final transan en dos mil y tantos, 2,400 creo millones de dólares, de pago en efectivo, solo por haber pasado a través del sistema bancario americano la plata que pidió para las coimas', agregó.

Luego dijo: 'En el Perú han hecho lo que han querido, son los autores de la corrupción más grande que tenemos en el Perú y sin embargo no solamente no se les ha cobrado, se les está dando plata, se les ha permitido que vendan todas las empresas, que vendan sus propiedades, o sea acá se ha producido un exceso de consideración con una empresa que lo único que ha hecho es traer la corrupción al país'.

'Si estoy declarando y estoy participando es porque a raíz del año 2016, cuando el Departamento de Estado hace esto con esa empresa Odebrecht, decido yo hacer todo lo posible para que esta empresa pague todos los delitos que ha cometido. Es una

empresa que- me he informado también- ha financiado a las FARC, los terroristas colombianos. Estamos hablando de una empresa delincuencia', manifestó.

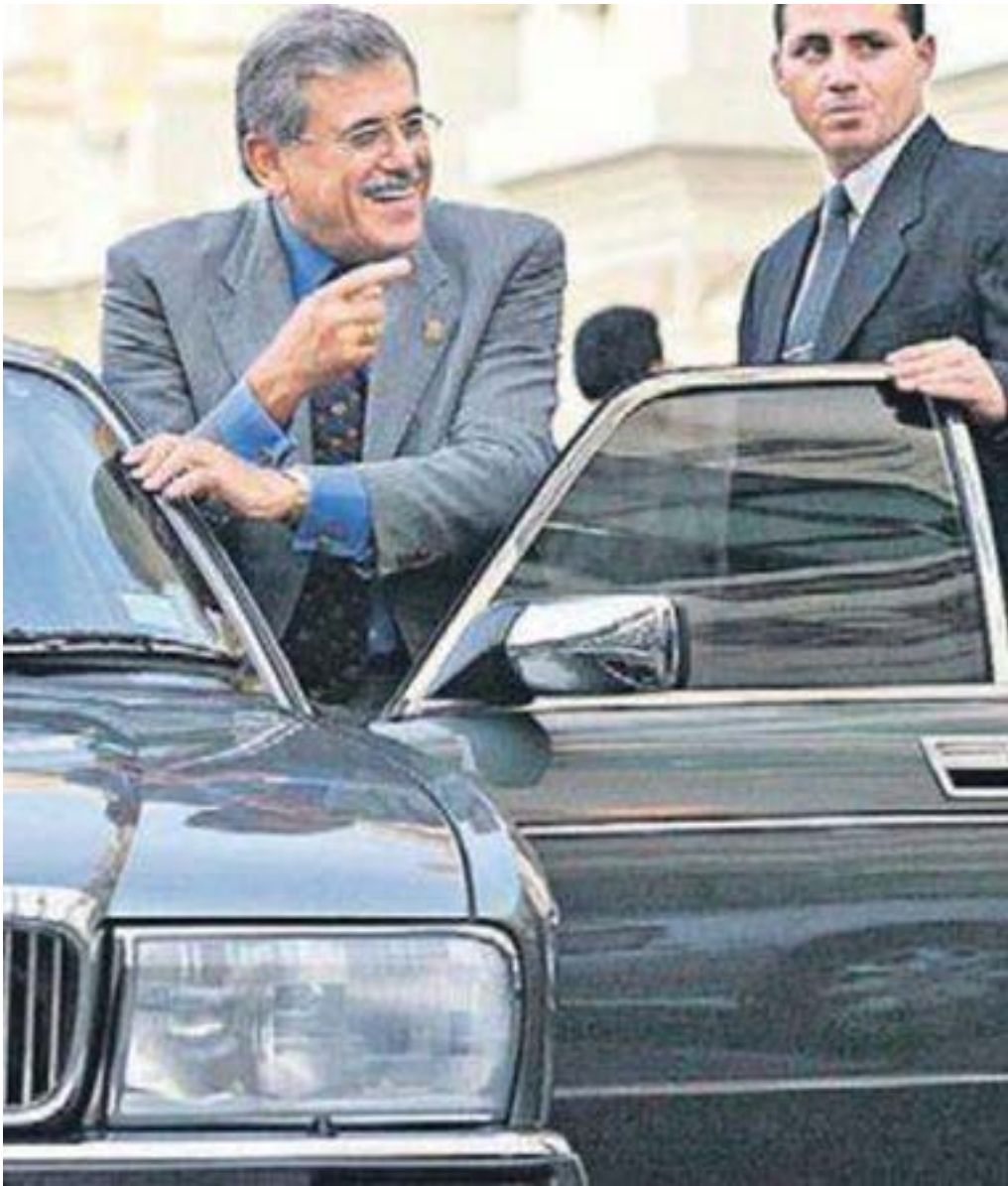
En otro momento mencionó: 'La Contraloría le prohíbe a Odebrecht y a Graña y a una serie de empresas y dice: aquellas empresas que tienen juicios o problemas judiciales con el Estado están impedidas de contratar con el Estado. Lo que ya estaba aprobado. Si no a raíz de que la Contraloría objeta eso es que sale esta nueva ley en la que Gilberto Díaz presenta y bien claro dice que con esa aprobación quedan autorizadas a construir todas esas compañías'.

El abogado Roberto Su Rivadeneyra preguntó a

Mufarech Nemi si tenía conocimiento de que el entonces presidente Alejandro Toledo hubiese dado alguna instrucción para que se presente el proyecto que originó la Ley 28670. Después de mucho pensarlo, respondió: 'No tengo conocimiento, pero...'. La defensa retrucó: 'Ya, eso es todo señor Mufarech'.

Cuando la defensa preguntó al testigo si el reglamento del Congreso faculta a que la Junta de Portavoces amplíe la agenda de las sesiones, Mufarech dijo: 'Sí lo puede hacer, pero en este caso hacer una ley o promulgar una ley en menos de 24 horas, doctor, creo que ya eso más o menos tiene nombre y apellido y apodo. Una pregunta, doctor, ¿tiene usted alguna duda de que Odebrecht sembró la corrupción en el Perú?





EE.UU.

El ex congresista de Perú Posible, Jorge Yamil Mufarech Nemi (79), dijo en la audiencia del martes 27 de febrero a la fiscal adjunta Cristina Rojas que mientras el Perú ha pasado por agua tibia los delitos de Odebrecht (hoy Novonor), los Estados Unidos sancionó con una multa de US\$ 2,400 millones.

- Fiscal adjunta: ¿Podían aprobar una ley que no esté en la agenda de la Comisión Permanente?
- Jorge Mufarech: (...) Si usted se refiere a la ley a la que hace mención, yo del día en que conozco el tema

me doy cuenta que no era una situación regular. Ahora, hemos tomado conocimiento porque yo a todos los miembros de Perú Posible les guardaba el máximo respeto y consideración hasta el año 2016, si no me equivoco, en que el gobierno de los Estados Unidos, el Departamento de Estado de los Estados Unidos le pone una multa a Odebrecht por tres mil y pico de millones de dólares que al final transan en dos mil y tantos, 2,400 creo millones de dólares, de pago en efectivo, solo por haber pasado a través del sistema bancario americano la plata que pidió para las coimas.

SALUDO



En la audiencia virtual del martes 27 de febrero, el ex congresista de Perú Posible, Jorge Yamil Mufarech Nemi (79), saludó directamente al encerrado ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), en el curso del interrogatorio al que lo sometió su abogado, Roberto Su Rivadeneyra.

- Roberto Su: ¿Cuando usted fue congresista, en algún momento el señor Alejandro Toledo, entonces presidente de la República, le pidió a usted que presente alguna iniciativa legislativa?

- Jorge Mufarech: Que yo recuerde no... Y aprovecho para saludarlo al doctor Alejandro Toledo. ¿Qué tal? Buenos días...

(Desde la sala de audiencias del penal de Barbadillo, Alejandro Toledo respondió el saludo de Mufarech levantando la mano derecha).

- Roberto Su: Ya, señor Mufarech. Esas son todas las preguntas de esta defensa. Muchas gracias, señor Mufarech.

6 OPERACIONES



En un momento del interrogatorio ante el Segundo Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior Nacional, el ex congresista de Perú Posible, Jorge Yamil Mufarech Nemi (79), explicó que recurría a ciertos documentos- algo que está prohibido- porque acaba de ser sometido a seis intervenciones quirúrgicas en un hospital de los Estados Unidos.

- Defensa de Alejandro Toledo: Señora magistrada, suplicaría al testigo no de lectura...
- Directora de debates: A ver, señor Mufarech... No necesita leer. Si no recuerda, le harán recordar.

¿Está bien? Separe, por favor, de su vista, esos documentos que tiene a la mano.

- Jorge Mufarech: Yo le quiero decir algo, doctora. Yo vengo de tener seis operaciones en los Estados Unidos, estoy completamente desactualizado de la política, me llamaron por teléfono mientras estaba en los Estados Unidos... Tengo que tener algunos apuntes para poder recordar, si no...

- Directora de debates: No se preocupe: si usted no recuerda, se lo van a hacer saber. Con tranquilidad. Sabemos que usted estaba en una citación de salud y justamente por eso no necesita expresarse, no necesita nada.

Tercer Juzgado Penal verá en audiencia del 6 de marzo embargo de inmuebles de Illary Humala

CASA DE CARTÓN



Departamento y estacionamiento de Miraflores pueden pasar a manos del Estado.

El miércoles 6 de marzo, el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional evaluará el pedido planteado por Illary Humala Heredia (21), la hija mayor de Ollanta Moisés Humala Tasso (61) y Nadine Heredia Alarcón (47), para que no se toque el departamento N° 102 de la avenida Armendáriz 564 (Partida

N° 41888202), así como el estacionamiento N° 1, ubicado en la misma avenida pero en el N° 568 (Partida N° 41888245), ambos en Miraflores.

El pedido de Illari Humala Tasso ha sido planteado dentro del juicio que se sigue

a sus padres por el caso 'Club de la Construcción' (Expediente N° 249-2015), en el que Ollanta Humala (DNI N° 44123390) encara una pena de 20 años de cárcel y Nadine Heredia (DNI N° 10308805) otra de 26 años y 6 meses de prisión.

Ambas propiedades fueron

transferidas a la hija de los Humala-Heredia en el año 2016, una vez que empezó a encapotarse su cielo político con las declaraciones del ciudadano brasileiro Jorge Henrique Simoes Barata (60), con quien se reunieron justamente en el departamento de Miraflores para coordinar las

remesas que empezaban a llegar de Brasil.

Illary Humala estudia actualmente en la Universidad de Chicago, en Estados Unidos, desde donde sigue su reclamo para recuperar las propiedades que le fueron entregadas por sus progenitores, cuando se le venía encima el proceso por los aportes de Venezuela y Brasil a

las campañas del 2006 y el 2011.

El departamento N° 102 de la avenida Armendáriz 564, ahora a nombre de Illary Humala Heredia, es señalado por la Fiscalía Lava Jato como un punto de encuentro inicial entre Nadine Heredia, Ollanta Humala y Jorge Henrique Simoes Barata.

En la audiencia del jueves 15 de febrero, la presidenta del tribunal, Nayko Techy Coronado Salazar, dijo lo siguiente en torno al Incidente N° 17 de nulidad de transferencia: 'Se dispone incorporar las documentales y traducción certificada presentada por la señorita Illary Humala Heredia en torno al procedimiento de nulidad de

transferencia del cual es parte en este proceso como tercero'.

Las audiencias de este caso están programadas para el miércoles 6 y el lunes 11 de marzo próximos.

14

recepción de esos pagos se realizarían directamente con él. Al tener estas informaciones y el teléfono de Nadine Heredia, se reunió con Ollanta Humala y Nadine Heredia, en el departamento situado en la Av. Armendáriz N° 564, dpto. N° 102, distrito de Miraflores, Lima; ocasión en que ellos le confirmaron que los pagos debían ser realizados directamente a Valdemir Garreta, intermediario y socio de Luis Favre. Esos pagos están vinculados al nombre en clave "OH"; después que la empresa realizó los pagos aproximadamente de US\$1 millón, en el transcurso de tres meses, fue contactado por Nadine Heredia, quien vía telefónica le solicitó una nueva reunión, en el departamento antes mencionado en la ciudad de Lima; donde Nadine le informó sobre nuevos gastos por lo que los recursos desde

SUMA NULA



El 26 de septiembre del 2023, la Procuraduría solicitó al Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior Nacional que se declare nula la transferencia de las dos propiedades de Ollanta Moisés Humala Tasso (61) a su hija mayor, Illary Humala Heredia (21), en Miraflores, como una forma de garantizar el resarcimiento económico al Estado en el caso 'Club de la

Construcción'.

La procuradora Silvia Ramírez busca que se neutralice de esta forma cualquier eventual intento de la ex pareja presidencial por vender o transferir del departamento N° 102 de la avenida Armendáriz 564 (Partida N° 41888202), así como del estacionamiento N° 1, ubicado en la misma avenida, pero en el N° 568 (Partida N° 41888245), ambos en Miraflores.





pataditas

www.laprimera.pe

Eva-1

Los 2 millones de euros que Eva Rose Fernenbug Rottersman (96), tenía depositados en el banco Norddeutsche Landesbank Luxembourg, en Luxemburgo, podrían ser devueltos en cualquier momento a la madre de Eliane Chantal Karp Fernenbug (70), puesto que el 19 de septiembre del 2023 el Quinto Juzgado Constitucional declaró nulo todo lo actuado en su contra, desde la fecha en que se emitió la acusación por el caso Ecoteva. La que estaría metida de pico y patas en el trámite es la motejada 'Gringacha', quien ahora tiene tiempo de sobra para estas gestiones, enclaustrada como está en la residencia de playa de Herzliya Pituach, en Israel.



Eva-2

Los trámites dispuestos por Eva Rose Fernenbug Rottersman (96) para que el banco Norddeutsche Landesbank Luxembourg de Luxemburgo, le devuelva los 2 millones de euros que tenía en una cuenta, estarían siendo asesorados por Nicholas Kaufman (55), el abogado que patrocina en Israel a su hija, Eliane Chantal Karp Fernenbug (70). Kaufman, un abogado israelí nacido en Gran Bretaña el 17 de mayo de 1968, declaró el 13 de mayo último al portal israelí Ynet lo siguiente: 'La fuga de Eliane Karp no tiene fundamento (...). Ella vino a Israel porque tiene la ciudadanía y porque tiene a la mayoría de sus amigos aquí'.



Teléfonos-1

El martes 5 de marzo, el Poder Judicial evaluará un pedido de la Fiscalía para que se levante el secreto de las comunicaciones a la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48) y a varios ex congresistas, como parte de la investigación preparatoria contra el ex fiscal de la Nación, Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos (72). La Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos ha pedido el registro histórico de llamadas de Jorge del Castillo, Daniel Salaverry, Rosa Bartra, Karina Beteta, Bienvenido Ramírez y los ex asesores Pier Figari, Ana Herz y Vicente Silva Checa, entre el 1 de julio del 2018 y el 31 de enero del 2019.



Teléfonos-2

El pedido de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos para que se levante el secreto de las comunicaciones a Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48) y a varios ex congresistas, tiene que ver con la investigación que se sigue al ex fiscal de la Nación, Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos (72) por el deslacrado y la sustracción de documentos de la oficina de su entonces asesor, Juan Duarte, en el 2019 y por el supuesto entorpecimiento a las investigaciones del caso Odebrecht, seguido contra la lideresa de Fuerza Popular. En la audiencia del martes 5 de marzo, el Poder Judicial decidirá la suerte de la lideresa naranja.



Antauro-1

El descanso permanente de Antauro Igor Humala Tasso (60) en su residencia de la playa Los Lobos, en Cerro Azul, se vio perturbado el jueves 29 de febrero, una vez que el Ministerio Público anunció el inicio de una investigación contra el partido Alianza Nacional de Trabajadores Agricultores Universitarios Reservistas y Obreros (A.N.T.A.U.R.O.), a partir de la denuncia del congresista Alejandro Muñante, quien considera que esta agrupación está 'legitimando la violencia'. El 23 de febrero último, el legislador de Renovación Popular pidió que se declare la ilegalidad de ese grupo político, cimentado en los reservistas del Ejército.



Antauro-2

El inicio de diligencias fiscales contra el partido Alianza Nacional de Trabajadores Agricultores Universitarios Reservistas y Obreros (A.N.T.A.U.R.O.), podría estar cantando el aborto político del movimiento de Antauro Igor Humala Tasso (60), pues el Artículo 14 de la Ley de Organizaciones Políticas señala lo siguiente: 'La Corte Suprema de Justicia de la República, a pedido del Fiscal de la Nación o del Defensor del Pueblo, y garantizando el derecho a la pluralidad de instancia, podrá declarar la ilegalidad de una organización política cuando considere que sus actividades son contrarias a los principios democráticos (...)'. Se anuncian protestas.

